

(AUTORIZAR AL VICEMINISTRO GENERAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, SUSCRIBA CON EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 2273 POR UN MONTO DE CUARENTA MILLONES CIENTO MIL DÓLARES (US\$ 40, 100,000.00), MONEDA DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE SERÁN UTILIZADOS PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA EN NICARAGUA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 90-2021, aprobado el 07 de mayo de 2021

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 85 del 11 de mayo de 2021

**Gobierno de Reconciliación y Unida Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 90-2021

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Autorizar al Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que actuando en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Contrato de Préstamo No. 2273 por un monto de Cuarenta Millones Cien Mil Dólares (US\$ 40,100,000.00), moneda de Estados Unidos de América, que serán utilizados para financiar el Programa de Ampliación del Sistema de Transmisión Eléctrica en Nicaragua, cuya ejecución estará a cargo por la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL).

Artículo 2. La certificación de este acuerdo acreditará la representación del Viceministro General en la firma del Contrato de Préstamo referido en el artículo anterior, cuyos términos y condiciones han sido previamente acordados entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día siete de mayo del año dos mil veintiuno. **Daniel Ortega Saavedra**. Presidente de la República de Nicaragua.